IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128 MADRID NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Griselda Aquino Benítez, contra don José Luis Mata Hidalgo, sobre despido, se ha dictado el decreto de fecha 17 de diciembre de 2010 siguiente:

Decreto

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.
En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado, don José Luis Mata Hidalgo, en situación de insolvencia total por importe de 5.256,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa actuación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Luis Mata Hidalgo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45/11)

BOCM-20110120-128